

2. TÉRMINOS DEL ACUERDO. -

Las partes llegan al presente acuerdo transaccional de acuerdo al detalle que a continuación se expone:

I. FACULTAD DEL ART. 34 DE LA LEY 24.240.-

Actualmente en el sitio web de Sony Argentina S.A., en el apartado "Política de cambios y devoluciones" ubicado en la parte inferior de su Home, reza el siguiente texto:

*"Todos los productos son despachados de nuestros depósitos controlados y cerrados con una cinta de embalaje identificada por Sony Argentina. Aún así contarás con 10 días**corridos (art. N° 34 Ley 24.240) a partir de la fecha de recepción del producto para cambiarlo si el mismo falla. Debés en dicho plazo comunicarnos por teléfono o e-mail la necesidad de cambiar o devolver el producto para hacer válido este compromiso.*

Los cambios o devoluciones podrán realizarse contra la factura de compra y el producto completo, con sus embalajes originales, con todos sus accesorios, periféricos y manuales. Los cambios se realizan por cualquier otro producto comercializado por Sony Argentina o se te devolverá el dinero de tu compra, teniendo en cuenta la forma de pago que realizaste: cuenta de la tarjeta de crédito o cuenta de la entidad bancaria con la que hayas abonado. Dicho crédito será siempre posterior a la recepción y verificación del estado del producto recibido a cambio.

Todas las divergencias que pudieran resultar del presente serán sometidas a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal de la República Argentina, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

***El consumidor tiene derecho a revocar la presente operación comercial (por adquisición de cosas y/o prestación de servicios) durante el plazo de 10 (DIEZ) días corridos, contados a partir de la fecha en que se entregue la cosa o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna. Esta facultad no puede ser*

dispensada ni renunciada. El consumidor comunicará fehacientemente dicha revocación al proveedor y pondrá la cosa a su disposición. Los gastos de devolución son por cuenta del proveedor. Para ejercer el derecho de revocación el consumidor deberá poner la cosa a disposición del vendedor sin haberla usado y manteniéndola en el mismo estado en que la recibió, debiendo restituir el proveedor al consumidor los importes recibidos". (Artículo 34 Ley 24.240)."

Dado que en el primer párrafo del texto citado Sony Argentina S.A. condiciona el derecho de revocar la compra por parte del consumidor a una eventual falla del producto y obliga al mismo a comunicar previamente dicha facultad al comercio, la demandada se compromete a modificar dicho texto en consonancia con lo dispuesto en el art. 34 LDC, artículo 1110 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, de la siguiente manera:

*"Todos los productos son despachados de nuestros depósitos controlados y cerrados con una cinta de embalaje identificada por Sony Argentina. Aún así contarás con 10 días** corridos (art. N° 34 Ley 24.240) a partir de la fecha de recepción del producto para cambiarlo o devolverlo. Podes en dicho plazo comunicarnos por teléfono y/o e-mail el deseo de ejercer la referida facultad con el fin de facilitar su efectivización".*

Asimismo, Sony Argentina S.A. se compromete a adaptar el artículo citado en el cuarto párrafo (art. 34 LDC) conforme la reglamentación de la resolución SICM 906/98, de acuerdo al formato y características de tipografía que exige la resolución señalada.

La referida facultad será informada por la Demandada a los consumidores (1) en la página web de la Demandada, (2) en los correos electrónicos que envíe a los

consumidores en ocasión de las ventas que realice, (3) en el documento de venta que establece el artículo 10 de la Ley de Defensa del Consumidor y (4) verbalmente, cuando la venta se realice por teléfono.

La Demandada acreditará en estas actuaciones dentro de los 90 días de homologado el presente acuerdo que dichas implementaciones se llevó a cabo.

II. PREVISIONES DE LA LEY CABA N° 4388.-

Al contestar demanda Sony Argentina S.A. acompañó en su responde un Compact Disc con grabación de la llamada telefónica al servicio de compra de Sony Argentina S.A. de fecha 4-12-2014, donde consta la comunicación de un cliente que desconocía el proceso de compra, como así también el bien que deseaba adquirir, ante lo cual es ampliamente asesorado, arribando a una positiva operación; manual de usuario del sistema ICE CRM, por el cual se procede a la creación de eventos/tickets/gestiones de ventas y atención al cliente en virtud de reclamos (entre otros) y las cinco (5) cadenas de emails finalizadas en fechas 21-05-2014, 27-08-2014, 14-10-2014, 15-10-2014 y 21-11-2014, donde habiéndose presentado algún tipo de contingencia en relación a operaciones de compra efectuadas por diferentes clientes, Sony procedió a brindar satisfacción a la pretensión de los mismos, quedando plasmada dicha complacencia y el agradecimiento de dicho clientes.

De esta forma, Sony Argentina cumple en debida forma con las previsiones de la Ley CABA N° 4388. En este sentido, Sony (1) lleva un registro con las consultas y reclamos de los consumidores, y remite un e-mail a la dirección de correo del consumidor con el número de reclamo asignado y una breve descripción del mismo, y (2) asigna un número de gestión identificadorio de todo reclamo o consulta realizada por los consumidores e informa dicho número.

Con el fin de reforzar dicho cumplimiento con relación a la actualidad, Sony se compromete a acompañar algunas constancias de casos concretos de comunicación remitidas al consumidor informando el número de reclamo o gestión asignado y con la breve descripción del reclamo o consulta.

La Demandada se compromete a acompañar en estas actuaciones lo indicado en el párrafo precedente dentro de los 90 días de homologado el presente acuerdo.

III. PREVISIONES DE LA LEY CABA N° 2244.-

Al ingresar a la página de Internet de la Demandada se observa en la parte inferior del "Home" un enlace que permite el ingreso a la página correspondiente a la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tal como fuera demostrado por la Demandada al contestar demanda mediante el acta notarial pasada por ante Escritura Nro. 249, de fecha 14-12-2015 al folio 579 del Registro Nro. 1739 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendida por la Escribana María Álvarez Bor, titular de la matrícula 3973 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha acta, la notaria constató que: *"...sin necesidad de desplazarse en forma horizontal ni vertical a través de la mentada página web, observo que debajo del submenú llamado "Compra Online", ubicado arriba de la información anteriormente descrita, puede apreciarse la leyenda "Direccion General de Defensa y Protección al Consumidor", la cual resulta ser un hipervínculo que al ser clickeado brinda inmediato acceso al sitio web de la Direccion General de Defensa y Protección al Consumidor..."*.

Con el fin de reforzar dicho cumplimiento con relación a la actualidad, se acompaña con el presente como Anexo I copia simple de una impresión de pantalla del Home de la página web de Sony que acredita los extremos invocados. Se solicita a V.S. que certifique la copia simple que se acompaña para demostrar el cumplimiento

de la previsión señalada a través del Actuario.

IV. PREVISIONES DEL ART. 10 DE LA LEY 24.240.-

Se deja expresa constancia de que el documento de venta/factura que Sony Argentina S.A. extiende al consumidor al concretar una operación de venta cumple con todas las previsiones que requiere el art. 10 LDC.

Con relación al requisito del inciso d) del artículo 10, se aclara que Sony emite de forma inexorable, y en forma separada al documento de venta, el respectivo certificado de garantía sobre cada uno de los productos expedidos al momento de concretarse las respectivas ventas., con las características establecidas en la ley (tal como lo exige el art. 10 LDC), existiendo a su vez la posibilidad ante el requerimiento del consumidor de que el mencionado certificado de garantía sea anexado al documento de venta/factura.

Se acompaña como Anexo II el documento de venta que la Demandada entrega al consumidor una vez concretada la operación de venta, con los requisitos del art. 10 de la ley 24.240, en ocasión de cada venta; como así también el certificado de garantía.

V. PREVISIONES DE LA LEY CABA N° 3006.-

Al ingresar a la página de Internet de la Demandada en la parte inferior del Home bajo el título "Preguntas Frecuentes", y luego "Políticas de Entrega" se advierte el cabal cumplimiento respecto de la información que se brinda al consumidor relativa a los plazos de entrega de los productos, en los siguientes términos:

"El costo de envío incluye entrega en el domicilio designado en el formulario de registro.

En promociones especiales como Store Night, Hot Sale, Cyber-Monday,

Navidad y Reyes, Día de la Madre, Día del Niño y Día del Padre pueden variar las políticas de entregas.

En Capital Federal y Gran Buenos Aires el plazo de entrega es de 5 a 7 días hábiles. En el interior del país (Excepto para las Provincias de Tierra del Fuego) el plazo de entrega es de 7 a 15 días hábiles. Las entregas se realizan de Lunes a Viernes de 9 a 18hs sin excepciones (rango horario de 9 a 18hs), excepto los días 1° de enero, Jueves y Viernes Santos, 1° de mayo, 25 de mayo, 9 de julio, 24, 25 y 31 de diciembre y demás días feriados y no laborables.

Por favor tener en cuenta que las compras realizadas después de las 15 hs. comenzarán a ser procesadas a partir del día hábil siguiente.

Para tu mayor comodidad y seguridad los envíos son puerta a puerta, es decir que la entrega se efectuará en el domicilio de destino.

Tendrás la posibilidad de seleccionar entre dos domicilios de entrega (personal o laboral). En ambos casos deberás tener en cuenta los siguientes requisitos: deberá recibir la mercadería el titular de la tarjeta (mayor de 18 años), con su tarjeta de crédito, DNI, LE o LC en mano.

Si no hubiera una persona que recibiera la mercadería, se intentará nuevamente dentro de las 48 hs. hábiles siguientes. La cantidad de visitas establecidas es de hasta dos intentos de entrega. En el segundo intento de entrega, se dejará un aviso de visita en el domicilio del destinatario.

Ante la imposibilidad de entrega, el envío quedará en resguardo en la sucursal del operador logístico más próxima al domicilio de entrega.

Serás avisado de esto y podrás comunicarte para coordinar una nueva entrega por el término de 4 días hábiles, transcurridos estos plazos la mercadería retornará a nuestro depósito."

Siendo que el segundo párrafo transcrito no se ajusta a las previsiones de la Ley CABA 3006, la Demandada se compromete a ajustar el texto a través de la


7

eliminación del mismo.

Además, para reforzar el cumplimiento de esta previsión legal, la Demandada se compromete a informar a los consumidores respecto de los plazos de entrega de los productos (1) por teléfono cuando el consumidor realiza compras por ese medio, (2) en el correo electrónico que se envía al consumidor en ocasión de la venta.

La Demandada acreditará en estas actuaciones dentro de los 90 días de homologado el presente acuerdo que dichas implementaciones se llevaron a cabo.

VI. PREVISIONES DEL ART. 8 DE LA LEY 24.240.-

La Demandada informa en el "Home" de su página de Internet su nombre (razón social), domicilio legal y CUIT, tal como fuera demostrado por la Demandada al contestar demanda mediante el acta notarial pasada por ante Escritura Nro. 249, de fecha 14-12-2015 al folio 579 del Registro Nro. 1739 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendida por la Escribana Maria Álvarez Bor, titular de la matrícula 3973 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha acta, la notaria constató que: *"...en el home de dicho sitio web, al desplazarse totalmente hacia abajo, al fin de este puede apreciarse la leyenda "Sony Argentina S.A. | Av. Cabildo 2070, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CUIT 30-67992887-9 | EMAIL: SonyStoreOnline.SAR@am.sony.com | TELEFONO: 011 5080-3333, OPCION 1..."*.

Con el fin de reforzar dicho cumplimiento con relación a la actualidad, se acompaña con el presente como Anexo III copia simple de una impresión de pantalla del Home de la página web de Sony que acredita los extremos invocados con la información actualizada con relación al nuevo domicilio comercial: Av. del Libertad 350, piso 10, Vicente López. Se solicita a V.S. que certifique la copia simple que se acompaña para demostrar el cumplimiento de la previsión señalada a través del

Actuario.

VII. SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL SITIO WEB DE SONY ARGENTINA S.A.

En su escrito inicial ACYMA manifestó que los términos y condiciones contractuales que se encuentran en la página de Internet de Sony resultan violatorios de los arts. 4, 7, 8 y 37 LDC.

Asimismo, se expresó que todo deslinde de responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de la información respecto de los productos comercializados resulta ilegal y abusivo por infringir el deber de información y desconocer que la oferta a persona indeterminada mediante la página de Internet de Sony constituye una oferta vinculante para quien la emite.

Por otro lado, se dispuso que resultan nulas las previsiones que específicamente implican la eximición de responsabilidad por daños y otras situaciones a favor de Sony y en contra de quienes contratan por la modalidad electrónica propuesta por la propia demandada.

Ello en cuanto en los puntos 3 y 6 de los Términos y Condiciones vigentes (a los cuales se ingresa a través de "Preguntas Frecuentes" ubicado en la parte inferior del Home del sitio web de la Demandada), se dispone que:

3. SONY ARGENTINA no asume responsabilidad, y/o no será sujeto a reclamos por daños de cualquier tipo, virus que pueda infectar su equipo de computadora u otra propiedad debido al acceso, uso de, o visita a esta página, la

transferencia de datos, materiales, texto, imágenes, videos o sonidos de la página a su CPU, módem o disco duro.

6. SONY ARGENTINA puede revisar ocasionalmente los Términos y Condiciones y actualizar este escrito. Como usted está comprometido por estos Términos y Condiciones, usted debe periódicamente visitar esta página, utilizando el índice marcado Legal y Marca Registrada al final de las páginas electrónicas de SONY ARGENTINA, para revisar los Términos y Condiciones actualizados.

Dado que ambos puntos transcriptos contienen eximiciones genéricas de responsabilidad por daños y otras situaciones en contra de los derechos e intereses de los consumidores que contratan con Sony mediante la modalidad electrónica, en abierta violación a los artículos 37 LDC, 987, 988, 1117 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación; la demandada se compromete a mejorar dicho texto de la manera que se detalla seguidamente:

3. SONY ARGENTINA no asume responsabilidad, y/o no será sujeto a reclamos por daños relativos específicamente a virus que puedan infectar su equipo de computadora u otra propiedad debido al acceso, uso de, o visita a esta página, la transferencia de datos, materiales, texto, imágenes, videos o sonidos de la página a su CPU, módem o disco duro.

6. SONY ARGENTINA puede revisar ocasionalmente los Términos y Condiciones y actualizar el contenido de los mismos.

La Demandada acreditará en estas actuaciones dentro de los 90 días de homologado el presente acuerdo que dicha implementación se llevó a cabo.

3. COMUNICACIÓN/PUBLICIDAD DEL ACUERDO A LOS

CONSUMIDORES.-

La Demandada se compromete a enviar un correo electrónico a todos los consumidores que realizaron compras por teléfono o por Internet con los términos del presente acuerdo.

Además, ACYMA y la Demandada se comprometen a publicar copia del acuerdo en sus respectivas páginas de Internet por el plazo de 30 días hábiles a computar desde la homologación del presente.

Dentro de los 30 días de homologado el acuerdo, la Demandada publicará en el diario Clarín y en el Boletín Oficial el acuerdo alcanzado mediante un aviso del siguiente tenor:

Se informa que en los autos caratulados ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ SONY ARGENTINA S.A. S/ ORDINARIO (Expte. Nro. 33603/2013) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 49, se ha dictado sentencia con fecha --- que homologa el acuerdo transaccional de fecha --- al que han arribado las Partes, según el cual a fin de poner fin al proceso, y sin reconocer hechos ni derecho alguno, sujeto a la homologación firme y con efectos de cosa juzgada formal y material, la demandada se compromete a reforzar el cumplimiento de normas protectorias de consumidores y usuarios en el orden nacional y de la Ciudad de Buenos Aires que regulan los recaudos a cumplir en las operaciones de venta realizadas a través de su página de Internet y de su canal de ventas por teléfono, tales como los artículos 10 y 34 de la Ley de Defensa del Consumidor, Ley CABA 3006, entre otras. El presente acuerdo no será oponible a todos aquellos consumidores que comuniquen a la Demandada su voluntad de no quedar comprendidos en los términos del mismo, por el plazo de 120 días hábiles contados desde las publicaciones previstas en el presente.


11

Las partes acreditarán en estas actuaciones dentro de los 90 días de homologado el presente acuerdo que las comunicaciones y publicidades previstas en esta cláusula fueron llevadas a cabo.

4. **INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.-**

La falta de cumplimiento del presente acuerdo en los tiempos convenidos hará pasible a la Demandada de la ejecución del mismo y de una multa diaria de \$1.000, con el destino que V.S. estime conveniente (conforme la LDC:54).

5. **DERECHO DE AUTO EXCLUSIÓN.-**

Conforme lo prevé el art. 54 de la ley 24.240, el presente acuerdo no será oponible a todos aquellos consumidores que comuniquen a la Demandada su voluntad de no quedar comprendidos en los términos del mismo, por el plazo de 120 días hábiles contados desde las publicaciones previstas en el presente.

6. **COSTAS.-**

Las costas del proceso serán a cargo de la Demandada.

7. **CONFORMIDAD DE LOS LETRADOS.-**

Los letrados de ambas partes prestan conformidad con el presente acuerdo.

8. **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO.-**

Una vez cumplido el acuerdo y acreditado que sea su cumplimiento, se tendrá por desistido todos los conceptos reclamados en el escrito de demanda, procediéndose al archivo de las actuaciones, lo que desde ya se solicita.

9. HOMOLOGACIÓN.-

Homologado que sea el presente, y en atención al acuerdo celebrado, se considerará extinguida por transacción -con efecto colectivo- a la acción y los derechos invocados en estas actuaciones contra la Demandada, atribuyéndosele por ende al presente los alcances extintivos del proceso en los términos de los art. 308 y 309 del CPCC y el art. 54 de la LDC, extinguiéndose toda controversia colectiva vigente con motivo de lo que fuera causa y objeto de la demanda en el Juicio.

10. PETITORIO.-

Por lo expuesto, a V.S. solicitamos:

1. Se homologue el presente acuerdo de conformidad a lo solicitado y previa vista al Ministerio Público.
2. Una vez cumplido el presente acuerdo, se archiven las actuaciones.

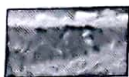

Matias Barberis
CPACF 786 F723

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA


GUILLERMO E. VALDOVINOS
ABOGADO
C.P.A.C.F. 7*117 F°293
CUIT.: 20-31722239-5

ANEXO I

ARTÍCULOS CONSULTADOS RECIENTEMENTE



X750F | LED | 4K Ultra
HD | Alto rango
dinámico (HDR) |

Notas a pie de página

Busca un
Distribuidor

Buscar

Buscar

Tiendas y Distribuidores

Compra Online

Tienda en Línea
Ayuda Sony Store
Preguntas Frecuentes
Política de cambios y devoluciones
Dirección General de Defensa y Protección
al Consumidor

Comunidad

Comunidad Alpha
Blog PlayStation
Ayuda con Mi Producto

Noticias e Información

Información Corporativa
Centro de Prensa
Sony y el Medio Ambiente

Ventas Corporativas Productos & soluciones profesionales Empleo Contacto

Argentina



POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN LÍNEA DE SONY LATIN AMERICA, INC. © 2018 SONY LATIN AMERICA, INC. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Sony Argentina S.A. | Domicilio Legal Av. Corrientes 345, C1043AAD CABA - Domicilio Comercial Av. Del Libertador 350, Piso 10, B1638BEP, Vicente López, B.A. | EMAIL:
SonyStoreOnline.SAR@am.sony.com | TELÉFONO: 011 5080-3333, OPCIÓN 1

12/19/2019, 4:34 P

ANEXO II

SONY

Sony Store Online
Av. Libertador 350 Piso 10
B1638BEP
Vicente Lopez, B.A.
(54-11) 5628-1350
IVA Responsable Inscripto

B

CODIGO N° 6

FACTURA

N° 0247-00051141
LUGAR: BUENOS AIRES
FECHA: 15/08/2019
Pág 1
CUIT N°: 30679928879
ING. BRUTOS C.M.: 9011694401
INICIO DE ACTIVIDADES: 15/02/95

Garcia (UNBUDASTORE) Martin
Avda Libertador 350 Piso 10 (sony)
Vicente Lopez 1638

Consumidor Final

CODIGO DE CUENTA	VENDEDOR	DNI	INGRESOS BRUTOS	ORDEN COMPRA
0004002759	762	29341901		PM120286366

COND. DE VENTA: SS - Depósito bancario

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	Precio Unitario	Subtotal
	Origen	Den. estándar		
1	92479335	WH-CH500/BC UC 027242908819	3.999,00	3.999,00
		Subtotale	3.999,00	

A/C
Name: Martin Garcia
5080734403

SON PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00 CTS. *****

TOTAL PESOS
3.999,00

I: Productos con impuestos internos
REMITO: 0086R00210611



Nro.Interno: 0732951413

0702199521
0782050808

C.A.E. N° 69339853063439
Fecha Vto: 25/08/2019

Política de cambios y devoluciones: Satisfacción garantizada o te devolvemos el dinero.

En Sony cuidamos mucho a nuestros clientes. Todos los productos son despachados de nuestros depósitos controlados y cerrados con una cinta de embalaje identificada por Sony Argentina. Aun así contarás con 10 días corridos a partir de la fecha de recepción del producto para cambiarlo o devolverlo si no resulta de tu agrado.

Para ello solo tenés que llamarnos al (011) 5080 3333 o enviarnos un e-mail a sonystoreonline.sar@am.sony.com comentando la necesidad de cambiar o devolver el producto para hacer válido este compromiso.

Los cambios o devoluciones podrán realizarse con la factura de compra y entregando el producto completo, en perfectas condiciones, nuevo, sin muestras de uso y con sus embalajes originales incluyendo todos sus accesorios, periféricos y manuales.

Los cambios se realizan por cualquier otro producto comercializado por Sony Argentina o se te devolverá el dinero mediante un crédito al medio que utilizaste: tarjeta de crédito, cuenta de la entidad bancaria, o tu cuenta de MercadoPago. Dicho crédito será siempre posterior a la recepción y verificación del estado del producto recibido a cambio. En todos los casos, el costo de envío será abonado por Sony Argentina S.A.

Todas las divergencias que pudieran resultar del presente serán sometidas a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal de la República Argentina, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

"El consumidor tiene derecho a revocar la presente operación comercial (por adquisición de cosas y/o prestación de servicios) durante el plazo de 10 (DIEZ) días corridos, contados a partir de la fecha en que se entregue la cosa o se celebre el contrato, lo último que ocurra, sin responsabilidad alguna. Esta facultad no puede ser dispensada ni renunciada. El consumidor comunicará fehacientemente dicha revocación al proveedor y pondrá la cosa a su disposición. Los gastos de devolución son por cuenta del proveedor. Para ejercer el derecho de revocación el consumidor deberá poner la cosa a disposición del vendedor sin haberla usado y manteniéndola en el mismo estado en que la recibió, debiendo restituir el proveedor al consumidor los importes recibidos". (Artículo 34 Ley 24.240 de Defensa del Consumidor)

Políticas de Garantía:

"El plazo de vigencia de la garantía del producto variará dependiendo del tipo de producto adquirido, el cual podrá ser de 6 o 12 meses. Dicho plazo se encuentra previsto en el certificado de garantía que se entrega conjuntamente con el producto conjuntamente con sus condiciones de validez. En caso de que la cosa deba trasladarse a fábrica o taller habilitado el transporte será realizado por el responsable de la garantía, y serán a su cargo los gastos de flete y seguros y cualquier otro que deba realizarse para la ejecución del mismo". (Artículo 11 Ley 24.240 de Defensa del Consumidor)

Plazos de Entrega:

El plazo de entrega, excepto para la Provincia de Tierra del Fuego, es de 5 días hábiles para CABA y GBA; y de 7 días hábiles para el resto del país.

Dichos plazos de entregas no aplican durante promociones especiales: Promociones Nocturnas, Hot Sales, CyberMonday, Navidad, Reyes, Día de la Madre, Día del Niño y Día del Padre. Las entregas se realizan indefectiblemente de lunes a viernes de 9 a 18hs, excepto días feriados y no laborables. La entrega se efectuará en el domicilio de destino seleccionado (personal y/o laboral). Son condiciones indispensables para la recepción del producto que el mismo sea recibido por la persona titular de la tarjeta de crédito (mayor de 18 años), con la tarjeta de crédito utilizada para realizar la compra y el DNI, LE o LC en mano. Ante la imposibilidad de entrega en la primera visita, se intentará nuevamente dentro de las 48 hs. hábiles siguientes. En el segundo intento de entrega se dejará un aviso de visita en el domicilio del destinatario. Ante el fracaso de entrega luego de la segunda visita el envío quedará en resguardo en la sucursal del operador logístico más próxima al domicilio de entrega seleccionado por el término de 4 días hábiles, transcurridos estos plazos la mercadería retornará a nuestro depósito.

ANEXO III

ARTÍCULOS CONSULTADOS RECIENTEMENTE



X750F | LED | 4K Ultra
HD | Alto rango
dinámico (HDR) |

[Notas a pie de página](#)

Busca un
Distribuidor



Tiendas y Distribuidores

Compra Online

Tienda en Línea

Ayuda Sony Store

Preguntas Frecuentes

Política de cambios y devoluciones

Dirección General de Defensa y Protección

al Consumidor

Comunidad

Comunidad Alpha

Blog PlayStation

Ayuda con MI Producto

Noticias e Información

Información Corporativa

Centro de Prensa

Sony y el Medio Ambiente

[Ventas Corporativas](#) [Productos & soluciones profesionales](#) [Empleo](#) [Contacto](#)

Argentina

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN LÍNEA DE SONY LATIN AMERICA, INC. © 2018 SONY LATIN AMERICA, INC. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Sony Argentina S.A. | Domicilio Legal Av. Corrientes 345, C1043AAD CABA - Domicilio Comercial Av. Del Libertador 350, Piso 10, B1638BEP, Vicente López, B.A. | EMAIL
SonyStoreOnline.SAR@am.sony.com | TELÉFONO: 011 5080-3333, OPCIÓN 1